



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO **SANCIONA CON FUERZA DE** **ORDENANZA Nº 967/2017**

FUNDAMENTOS:

Dada la necesidad de asegurar el adecuado mantenimiento de las calles y caminos de nuestro pueblo, se hace necesario incorporar maquinarias a la flota municipal para una mejor prestación de servicios públicos.

Que por ello urge la adquisición de maquinaria que sirva al arreglo, y mejoramiento de las calles y espacios públicos en el radio urbano, permitiendo una mejor circulación y comodidad de los vecinos, continuando así, las labores para que nuestra bella localidad se encuentre preparada para recibir la enorme cantidad de turistas que año tras año se acercan a visitarnos.

Que los servicios públicos tienden a satisfacer necesidades de interés general primordiales y directas de los habitantes que no pueden ser postergadas ni diferidas sin conculcar los más elementales derechos.

Que por ello, ahora debe autorizarse al Departamento Ejecutivo para que realice el concurso de precios para la adquisición de una niveladora de arrastre adecuada a tales fines.-

Que el presupuesto oficial de la adquisición de la maquinaria es de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MIL (\$519.000), en razón de las cotizaciones obtenidas por el Departamento Ejecutivo Municipal, correspondiendo en consecuencia la selección de contratistas mediante el procedimiento de CONCURSO DE PRECIOS.- NOTA: Parte de los fondos (\$ 400.000) cuatrocientos mil provienen como Ayuda del Tesoro Nacional.

Que es atribución del Concejo Deliberante según art. 30 inc. 19 de ley 8102.-

Que por ello:



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO **SANCIONA CON FUERZA DE** **ORDENANZA N° 967/2017**

Art. 1°.- CONVOQUESE a procedimiento de CONCURSO DE PRECIOS para la compra de una niveladora de arrastre según las especificaciones del pliego que como anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Art. 2°.- APRUEBASE el pliego de condiciones y especificaciones técnicas que como anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

Art. 3: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente Ordenanza, así como a aprobar o desechar las propuestas, y en su caso, efectuar la selección del contratista en los términos fijados en el Pliego, según razones de mérito, oportunidad y conveniencia.-

Art. 4 °.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N° 967/2017

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono a los catorce días del mes de Febrero del 2017.-



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ANEXO I PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1°: OBJETO: COMPRA de una niveladora de arrastre nueva completa con neumáticos, con un ancho de cuchilla de aproximadamente 3.60m, de ocho movimientos hidráulicos, sistema de manejo de electro- válvula a través de Joystick, rodado 900 x 2, con flete de la misma hasta el domicilio de La Municipalidad incluido.-

Artículo 2°: PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MIL (\$519000) con flete incluido.-

Artículo 3° MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Se deberá mantener la oferta durante el plazo de Treinta (30) días.-

Artículo 4°: PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO: Se establece como plazo de entrega del producto: treinta días.-

Artículo 5°: PAGO: mediante cheque, depósito bancario o efectivo.-

Artículo 6°: RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS: Este proyecto "no" contempla reacondicionamiento alguno de los precios que se coticen por vía de un régimen de variaciones de costo, de acuerdo a la ley de Convertibilidad n° 23928 y su Decreto Reglamentario n° 529/91

Artículo 7°: PRESENTACION DE PROPUESTA: La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado identificando el nombre domicilio y CUIT del proponente, debiendo acompañar un detalle de las características del producto ofrecido, precio y condiciones de pago.



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

